Oficio 0101 de febrero 16 de 2021, Rad. 20190002700 de E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltran contra Corpomedical SAS

Juan Yesid Herrera Becerra <herrerajy@bancoavvillas.com.co>

Vie 19/03/2021 6:46 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (115 KB)

Oficio 0101 de febrero 16 de 2021, Rad. 20190002700 de ESE Hosp Reg Manuela Beltrán contra Corpomedical SAS..pdf;

****

Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisiòn y uso de éste material.

****

Respetados Señores(as).

Por intermedio del presente correo, nos permitimos adjuntar respuesta al oficio referido en el asunto.

Agradecemos la atención y confirmación al presente correo.

Cordial Saludo,

-Juan Herrera Becerra-
Auxiliar Especializado
herrerajy@bancoavvillas.com.co
Dirección Operativa De Oficinas
Gerencia Nacional De Operaciones
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Soporte Operativo Embargos
Tel.: (57 1) 407 0077
Banco AV Villas
Bogotá, Colombia

168403

BANCO AVVILLAS ORIGINAL 9-29827460
DIRECCION GENERAL 2021-03-19 17:28:57
Destino: 3350 VARIOS
Origen: 168403 JEFATURA SOPORTE OPERATI
Asunto: JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO//C
0101 DE FEB 16 DE 2021

Bogotá D.C.,

Señores
Juzgado 1 Civil Del Circuito
j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Socorro – Santander

Asunto: Oficio 0101 de febrero 16 de 2021, Rad. 20190002700 de E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltran contra Corpomedical SAS.

Respetados Señores:

Atendiendo lo solicitado mediante oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) como demandada(s), no posee(n) vínculos con el Banco AV Villas.

Recibimos comunicaciones en cualquiera de las oficinas del banco o en la Carrera 10 N° 26-71 Torre Sur Piso 10 Edificio Tequendama Bogotá, o en nuestro correo electrónico: embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

Atentamente,

Claudia Liliana Soto Soto
Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas
Copias: 14014
Acuse de recibido
HerreraJ